

Cómo citar este texto:

Corzo Matías, M. G. (2023). La comunicación política de los diputados locales de Chiapas en Facebook durante el periodo 2018-2021, *Derecom*, 35, 1-16, <http://www.derecom.com/derecom/>

LA COMUNICACIÓN POLÍTICA DE LOS DIPUTADOS LOCALES DE CHIAPAS EN FACEBOOK DURANTE EL PERIODO 2018-2021

POLITICAL COMMUNICATION OF LOCAL REPRESENTATIVES FROM CHIAPAS (MEXICO) ON FACEBOOK DURING THE 2018-2021 PERIOD

© Mercedes Guadalupe Corzo Matías
Universidad Católica de Chiapas (México)
corzomercedes22@ucach.net

Resumen

En el 2018, el Informe que hizo el Latinobarómetro sobre las encuestas de opinión pública reflejan la crisis de la democracia en América Latina. Menos del 25 por ciento de la población se siente satisfecha con la democracia. En México solo el 16 por ciento está satisfecho con la democracia y son bajos los porcentajes sobre la confianza que tienen en las instituciones democráticas mexicanas: Congreso, 22 por ciento; Gobierno, 16 por ciento y partidos políticos, 11 por ciento (Latinobarómetro, 2018, págs. 33-55).

La relación mediática entre la ciudadanía con el Gobierno a través de las plataformas sociodigitales ha propiciado un cambio social. Nos encontramos con movimientos ciudadanos que *se extendieron por contagio en un mundo conectado en red mediante Internet inalámbrico y marcada por la rápida difusión viral de imágenes* (Castells, 2012, pág. 19). En paralelo, con los gobiernos que también han tratado de hacer de Internet *una herramienta de propaganda y proselitismo en línea* (Curran, 2012, pág. 50).

El presente estudio tiene como objetivo analizar el uso que hacen de Facebook los Diputados Locales de la Sexagésimoséptima Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas durante los cinco periodos ordinario de sesiones, para responder las siguientes preguntas: ¿Cuál es la función principal que otorgan los legisladores a Facebook? ¿Qué temas predominan en los mensajes que publican los Diputados en sus páginas de Facebook? ¿Cómo utilizan los recursos que ofrece Facebook para propiciar la interacción y la deliberación?

Abstract

In 2018, the Latinobarómetro Report on public opinion polls reflects the crisis of democracy in Latin America. Less than 25 percent of the population is satisfied with democracy. In Mexico, only 16 per cent are satisfied with democracy, and the percentages of trust in Mexican democratic institutions are low: Congress, 22 per cent; Government, 16 per cent; and political parties, 11 per cent (Latinobarómetro, 2018, pp. 33-55).

The media relationship between citizens and Government through socio-digital platforms has led to social change, with citizen movements that *spread by contagion in a world networked by wireless Internet and marked by the rapid viral dissemination of images* (Castells, 2012, p. 19). In parallel, with governments that have also sought to make the internet *a tool for online propaganda and proselytising* (Curran, 2012, p. 50).

This paper aims to analyse the use of Facebook by local deputies of the Sixty-seventh Legislature of the Congress of the State of Chiapas during the five ordinary periods of sessions, in order to answer the following questions: What is the main function that legislators give to Facebook? What topics predominate in the messages that Deputies publish on their Facebook pages? How do they use the resources offered by Facebook to promote interaction and deliberation?

Palabras clave: Comunicación política. Poder legislativo. Comunicación digital. Democracia. Deliberación.

Keywords: Political communication. Legislative power. Digital communication. Democracy. Deliberation.

1.Introducción

José María Serna (2002, pág. 550) explica que el sistema federal mexicano consagrado en el artículo 124 de la Constitución, tiene *un federalismo dual, por un lado las competencias de la Federación y por otro las competencias de las Entidades Federativas*. Es decir, existen *dos órdenes jurídicos y gubernativos coexistentes (...) uno de carácter federal para todo el país y otro de carácter local cuyo ámbito espacial de validez es el Estado Federal* (Fix-Zamudio & Valencia Carmona, 2001, pág. 246). Aunado a esto, la forma de gobierno mexicana separa a los poderes en ejecutivo, legislativo y judicial, los dos primeros tienen una *legitimación democrática dual*. *Tanto el presidente como el Poder legislativo se les elige por el voto popular* (p. 261).

Chiapas es una entidad federativa del país mexicano, con sus dos órdenes jurídicos y gubernativos coexistiendo. Eso nos traslada a su forma de gobierno, la separación de sus poderes públicos, en ejecutivo, legislativo y judicial de manera local. La manera en que institucionalmente se elige a los gobernantes y la forma en que se ejerce el gobierno condiciona la administración pública (Aguilar Villanueva, 2000).

Las características propias de la administración pública mexicana son un régimen presidencial fuerte que predomina políticamente sobre los poderes del Estado federal y las entidades federativas. Sin embargo, desde las reformas a la administración pública mexicana en los años ochenta, las relaciones Estado-sociedad se han ido transformado, principalmente, por la democratización del Estado. Esta democratización pone énfasis en el público y la importancia

de la participación ciudadana en los asuntos públicos. La relación gobierno-sociedad depende de la intensidad y calidad de la interlocución entre ellos.

La incorporación de Chiapas al Estado mexicano es destacable porque en su condición de provincia autónoma decidió libremente a través de consulta popular agregarse a México, acto que se proclamó el 14 septiembre del 1824 (Cienfuegos y Reynaldo, 2013: 70). Es el 5 de enero de 1825 cuando se instaló e inició sesiones el Congreso Local Constituyente con el objetivo de regular las funciones de los tres poderes en el Estado (H. Congreso del Estado de Chiapas, 2020).

Sin embargo, fue en las elecciones de 1995 cuando Chiapas tomó la estructura política que rige la mayoría del país actualmente. A raíz de la revolución chiapaneca iniciada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se reconoció legalmente el pluralismo: un comunicado de la CEOIC declaró que nueve regiones eran multiétnicas y sus ciudades eran autónomas (Semo, 1996, pág. 72).

En ese sentido la geografía electoral de Chiapas se conformó en 24 distritos electorales uninominales, de los cuales nueve son distritos indígenas: Distrito IV, Yajalón; Distrito V, San Cristóbal de las Casas; Distrito VII, Ocosingo; Distrito VIII, Simojovel; Distrito IX, Palenque; Distrito XI, Bochil; Distrito XX, Las Margaritas; Distrito XXI, Tenejapa; Distrito XXII, Chamula (IEPC, 2016).

Desde este contexto subrayo que el estudio de las particularidades del Poder Legislativo chiapaneco podrán explicar los problemas socio-políticos que ponen en riesgo la calidad de la democracia en la región.

Al considerar la relación entre los tres diferentes actores, las organizaciones prestadoras de servicios públicos y usuarios bajo la óptica del mercado, los servicios públicos van a afrontar un tipo particular de competencia en la que los competidores no son otras dependencias, entidades, instancias o niveles de gobierno, sino la oposición política a la administración responsable de la gestión pública.

Es evidente que Internet se convirtió en un instrumento esencial en la política para incentivar la participación ciudadana a través de redes sociales como Facebook y Twitter. La oportunidad de encontrar el perfil de algún representante político creó la sensación de cercanía con la ciudadanía, además de que exige una transparencia a los funcionarios para fortalecer los vínculos de confianza.

En la era de las redes sociales, aparte de ser *una base de datos enorme del que tienen recurso las estrategias políticas* (Vallejos, 2014, p. 20), darles una oportunidad para entrar en Facebook o Twitter les permitirá saber la reacción de las audiencias y el giro que deba llevar la campaña, además de tener todo el espacio disponible para poder interactuar con los ciudadanos sin otro límite que su creatividad.

En el Plan de Desarrollo Estatal Chiapas 2019-2024, se habla acerca de dos políticas públicas: gestión pública transparente y participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos. Ambas tienen que ver con la política de comunicación social del gobierno de turno.

En el diagnóstico que se realiza en el citado Plan de Desarrollo Estatal de Chiapas, para la política pública de gestión pública transparente, se detecta que, pese a que las instituciones tienen aperturas relevantes en el conocimiento e involucración de los ciudadanos en los asuntos públicos, aun son limitados los mecanismos para que incidan en el quehacer gubernamental. Chiapas se ubica en el lugar 22 a nivel de nacional de acceso a la información, referente a hacer públicas las decisiones y acciones de gobierno; y tiene un promedio de respuesta de 32 días naturales en comparación con la media nacional de 19 días (Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024). El objetivo del Plan que se cita es propiciar el correcto desempeño de la gestión pública y una de las estrategias que tiene que ver con nuestro tema de estudio es promover la transparencia y el acceso a la información bajo los principios de gobierno abierto.

La política pública de participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos tiene como reto fortalecer las funciones de involucrar al ciudadano en la toma de decisiones, dar seguimiento a los programas de gobierno y vigilar su operación. Sin embargo, se enfrentan al contexto particular de Chiapas en donde sólo el 16.5% cuenta con conexión a internet, el medio de comunicación con mayor cobertura sigue siendo la televisión, con un 85.8%. La brecha tecnológica en el Estado dificulta el acceso a las redes sociales y a internet para promover la participación ciudadana. Además, la cultura de denuncia por actos de corrupción es escasa: el 91.1% de la población considera que las prácticas corruptas en el Gobierno son muy frecuentes (Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, 2019).

La intención de esta política pública es fortalecer la comunicación social y la participación ciudadana para crear una cultura de honestidad, legalidad y transparencia. Sigue tres estrategias que no son clarificadas en su implementación: mejorar los canales de orientación y denuncia de la población, promover los mecanismos de participación social y mejorar la comunicación social.

Estas políticas de comunicación social son por parte del Poder Ejecutivo en Chiapas. Aún se está en la fase de diagnóstico del problema. Hace falta que se comience a delinear el curso de acción que tomará cada estrategia.

En cuanto al Poder Legislativo, la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, en su capítulo sexto, artículo 51, habla de la dirección de comunicación social. Dentro de las funciones de la dirección están la difusión de actividades institucionales del Congreso del Estado, sirviendo como enlace con los medios de comunicación. Además, deben contribuir a informar, analizar y debatir de manera pública los problemas de la realidad estatal vinculada a la actividad legislativa. Para estos fines se han creado la Radio Congreso Chiapas, por internet y las redes sociales, en Facebook y Twitter, del Congreso de Chiapas.

A todo esto se le agregan los retos que afronta la participación ciudadana chiapaneca. Según Enrique Paniagua (2018) se trata de la carencia de normas y reglamentos claros que permitan hacer más eficiente la comunicación y el tiempo de respuesta a las diferentes peticiones; un abismo en la participación local, reflejo de una visión exclusiva del Gobierno central federal; la falta de autoridad estatal para mantener el Estado de Derecho que se refleja en movimientos sociales con gran cantidad de violencia y actitud delictiva; los mecanismos de participación ciudadana se utilizan para cobrar favores y votos; y el ciudadano chiapaneco promedio, por lo general, no se involucra en los asuntos públicos, además de que existe una confusión entre participar y criticar.

2.Caracterización de la región “Zona electoral central”

El proyecto de investigación “La Comunicación Política Legislativa Chiapaneca en las redes sociodigitales, durante el periodo 2018-2021” está enmarcado en los Estudios Regionales desde una perspectiva interdisciplinaria que pretende llegar a la transdisciplina con el objetivo de entender y visualizar los problemas de forma exhaustiva. Al momento de construir la región de la presente investigación se establecieron las fronteras de carácter nacional, poblacional, electoral, límites administrativos, en dos principales escalas (estatal y municipal). Al mismo se integraron elementos como el territorio, la ubicación geopolítica, la subjetividad, la virtualidad, el poder y condicionantes globales.

En el presente ejercicio se hicieron varios análisis, según la escala abordada. En primer lugar, se presenta un intento de definición de lo que hemos llamado “Zona electoral central”, para explicar por qué un grupo de distritos electorales locales podrían constituir, dentro de las consideraciones actuales de la democracia, una verdadera región central electoral.

Chiapas, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a mitad del año 2017, tenía una población de cinco millones trescientos ochenta y dos mil ochenta y tres habitantes. De los cuales el 49.72% pertenece a la población urbana y el 50.28%, a la población rural. Los diez municipios con mayor población son Tuxtla Gutiérrez (11.4%), Tapachula (6.68%), Ocosingo (4.19%), San Cristóbal de las Casas (4.01%), Comitán (2.94%), Chilón (2.45%), Las Margaritas (2.35%), Palenque (2.29%), Villaflores (2%) y Chiapa de Corzo (1.93%).

En materia electoral, se divide en veinticuatro distritos electorales uninominales locales que integran al total de la población en Chiapas, es decir, que tienen el principio de mayoría relativa. De estos veinticuatro, nueve son distritos indígenas porque la entidad tiene más del 40% de población indígena (IEPC, 2016). Es importante destacar que la composición de cinco distritos está delimitada por un solo municipio. El resto, los diecinueve, están compuestos por más de tres municipios.

La composición del Congreso chiapaneco por partidos políticos en las tres últimas legislaturas: LXV, LXVI y LXVII ha tenido variaciones importantes; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pasó de ser la primera fuerza política, con el 40 por ciento de los escaños ocupados en 2015, al lugar número cuatro con el 12 por ciento en el 2018. El partido político Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) hizo su primera aparición en el 2015 ocupando el 7.5 por ciento de la legislatura y en el 2018 se convirtió en el partido dominante con la ocupación del 30 por ciento de los escaños (H. Congreso del Estado de Chiapas, 2020).

El PRI, durante el periodo 2012 al 2018, perdió el 28 por ciento de sus legisladores; el Partido Verde fue el partido dominante en 2015 con la ocupación del 40 por ciento de la Cámara, pero en 2018 redujeron su participación al 12.5 por ciento. Morena, en las legislaturas LXVI y LXVII, subió un 22.5 por ciento de participación, pasando del 7.5 por ciento al 30 por ciento respectivamente.

Referente a la participación política de mujeres en Congresos Locales, Chiapas ocupa el tercer lugar a nivel nacional (CNDH, 2015). Esto se debe a la ocupación del 65 por ciento de diputadas en 2015 y el 62.5 por ciento en 2018. Además, de que presidieron 18 comisiones, lo que representó el 42.82 por ciento (CNDH, 2015).

En la Sexagésimo quinta Legislatura, en el periodo 2012-2015 los hombres ocupaban el 62.5 por ciento y las mujeres, el 37.5 por ciento del Congreso Local. En la Sexagésimo sexta Legislatura, en el periodo 2015-2018, se inauguró el primer Congreso Local con paridad de género y con mayor ocupación de mujeres. Los legisladores hombres solo ocuparon el 35 por ciento y las mujeres, el 65 por ciento. Para la Sexagésimo Séptima Legislatura, en el periodo 2018-2021, la participación política de las mujeres también fue mayoritaria con el 62.5 por ciento de ocupación y los hombres el 37.5 por ciento.

En el proceso electoral de 2018, en Chiapas se renovaron el Gobernador y la Cámara de Diputados. Los resultados del proceso fueron muy similares a los de nivel federal: ganó Rutilio Escandón Cadenas, de la coalición “Juntos haremos historia”. La Sexagésimo séptima Legislatura estuvo integrada por el 52.5 por ciento de diputados provenientes de la coalición entre los partidos Morena, Partido del Trabajo (PT) y Encuentro Social. Además, 25 de los 40 diputados eran mujeres.

La lista nominal de la entidad chiapaneca es de 3 millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos quince ciudadanos, de los cuales la participación en el último proceso electoral fue la siguiente: Presidente de México, 68.44 por ciento; Diputados nacionales, 67.42 por ciento; Gobernador de Chiapas, 64.81 por ciento; y Diputados locales, 64.50 por ciento. La diferencia entre las elecciones intermedias de 2015 fue del 4 por ciento, con una participación electoral del 60.13 por ciento.

Chiapast, en comparación con los Estados del país mexicano, ocupa el último lugar con 11.1 por ciento de hogares con internet y el antepenúltimo, con 59.5 por ciento de habitantes con celulares. Estos datos nos revelan la brecha tecnológica que tiene el Estado.

La revolución social desembocada con el EZLN exigía la democratización del proceso de elección chiapaneca a través del reconocimiento de los derechos para los pueblos indígenas y no indígenas (Semo, 1996). Las acciones gubernamentales y la geografía electoral adoptaron la pluralidad cultural *sin que esto realmente cambie la situación de los indígenas frente al resto de la sociedad y mucho menos frente al Estado nacional* (Cruz y Santana, 2014: 224). Chiapas principalmente tiene pueblos fragmentados en su interior por un fenómeno de pluralismo cultural debido a la diversidad de lenguas y comunidades indígenas que están *atomizadas y fragmentadas como efecto de la imposición de una cultura nacional que busca dominarlas* (Cruz, 2021: 1371).

La política pública de comunicación por parte del poder ejecutivo y legislativo en sus dos niveles, federal-estatal, pone en evidencia el cambio institucional que se está gestando en materia de comunicación, además del modelo de comunicación que pretenden conformar en todo momento, no sólo en temporada electoral. Por otro lado, los procesos particulares de los actores sociales de la región chiapaneca destinados a apropiarse de las políticas nacionales tienen una brecha tecnológica, de confianza y participación ciudadana bastante amplia en relación con la media nacional.

3.Ruta metodológica

El tipo de estudio que se ha realizado es mixto, cualitativo y cuantitativo. El objetivo es analizar el uso que hacen de Facebook los Diputados de los distritos uninominales del I, V y XIII de la Sexagésimo séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas durante los cinco periodos ordinarios de sesiones. Se plantean tres preguntas de investigación al respecto:

1. ¿Cuál es la función principal que otorgan los legisladores a Facebook?
2. ¿Qué temas predominan en los mensajes que publican los diputados en sus páginas de Facebook?
3. ¿Utilizan los diputados los recursos que ofrece Facebook para propiciar la interacción y la deliberación?

Conceptos	Definiciones
Legislatura	El ejercicio de las funciones de los Diputados durante tres años
Año Legislativo	01 de octubre al 30 de septiembre del siguiente año
Período Legislativo	Dos periodos ordinarios de sesiones en el año legislativo
Primer período legislativo	01 de octubre al 31 de diciembre
Segundo período legislativo	01 de abril al 30 de junio

Tabla 3: Elaboración propia con datos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, art. 2.

Para responder a estas preguntas se hizo un análisis de las publicaciones que hacen los Diputados de nuestra región de estudio, la “Zona electoral central” en sus *fan pages* de Facebook durante cinco periodos legislativos. En ese sentido nuestro tamaño de la muestra será 526 *post*. Se analizan las publicaciones durante los periodos de sesiones ordinarias del 1 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2020. Se eligió la plataforma de Facebook porque es la segunda red social más usada en México con el 95.3 por ciento. La primera red social más usada es Youtube, pero ninguno de los Diputados tiene canal de Youtube (Group, 2021).

Para abordar el análisis estadístico elaboramos la matriz de datos que permitió el cruce de las variables con las unidades de análisis. La unidad de análisis son los 526 posts. Se consideraron cinco variables con sus respectivas categorías (Tabla 1). Para utilizar eficazmente toda la información recopilada se trasladó al programa SPSS.

Matriz de Datos

Post	Variables				
	Distrito	Periodo	Función	Tratamiento	Tema
1	1. I 2. V 3. XIII	1. Año 1, Primer periodo 2018 2. Año 1, Segundo periodo 2019 3. Año 2, Primer periodo 2019 4. Año 2, Segundo periodo 2020 5. Año 3, Primer periodo 2020	1. Información 2. Interacción 3. Deliberación 4. Otros	1. Agenda y organización de eventos 2. Proyectos 3. Logros políticos 4. Aparición en Medios de Comunicación 5. Interacción y diálogo con usuarios 6. Participación 7. Valores/Ideología 8. Vida personal 9. Iniciativa de Ley 10. Políticas públicas 11. Días festivos 12. Condolencias	1. Gobernabilidad y democracia 2. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción 3. Igualdad de género 4. Desarrollo económico 5. Seguridad pública y justicia 6. Educación y cultura 7. Salud, bienestar y asistencia social 8. Medio ambiente y desarrollo sustentable 9. Derechos humanos y atención a grupos vulnerables 10. Pueblos y comunidades indígenas 11. Agropecuario, forestal y pesquero 12. Vida personal 13. Partidos Políticos/elecciones 14. Poderes del estado 15. Leyes, abrogaciones 16. Convenios 17. Congreso 18. Sesiones 19. Otros

Tabla 1: Matriz de Datos para análisis de los posts en las *Fan pages* de Facebook.

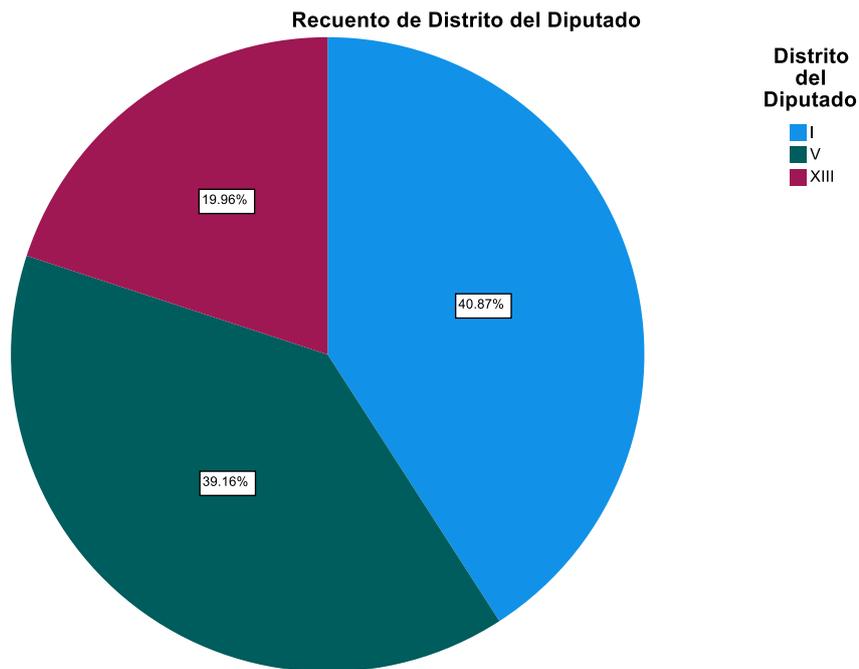
Las categorías de la variable “Tema” se corresponden con las “líneas de acción” de la agenda legislativa 2018-2021 del Congreso del Estado de Chiapas, sumándole ocho temas que arrojó el trabajo de campo: Vida personal, Partidos políticos/elecciones, Poderes del Estado, Leyes y abrogaciones, Convenios, Congreso, Sesiones y otros (condolencias y felicitaciones).

4. Comunicación digital

El objetivo principal de este apartado es analizar las dinámicas de interacción y de uso de Facebook por parte de los diputados Carolina Elizabeth Sohlé Gómez, Juan Salvador Camacho Velasco y Marcelo Toledo Cruz, de la Sexagésimo séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas durante los cinco periodos ordinarios de sesiones, del 1 de octubre de 2018 a 31 de diciembre de 2021. Con este análisis se pretende conocer cómo y para qué utilizan la plataforma de Facebook en relación con tres ejes: informar, interactuar y deliberar.

En ese sentido los resultados del estudio que se hizo sobre los usos que emplean los legisladores chiapanecos en sus redes sociodigitales, principalmente, Facebook de la región “Zona electoral central” son los siguientes:

Los distritos que tienen mayores publicaciones en Facebook durante el periodo de estudio son el Distrito I de Tuxtla y el Distrito V de San Cristóbal, 40.9 por ciento y 39.2 por ciento respectivamente. En cuanto al distrito XIII tiene la mitad de actividad con el 20 por ciento.

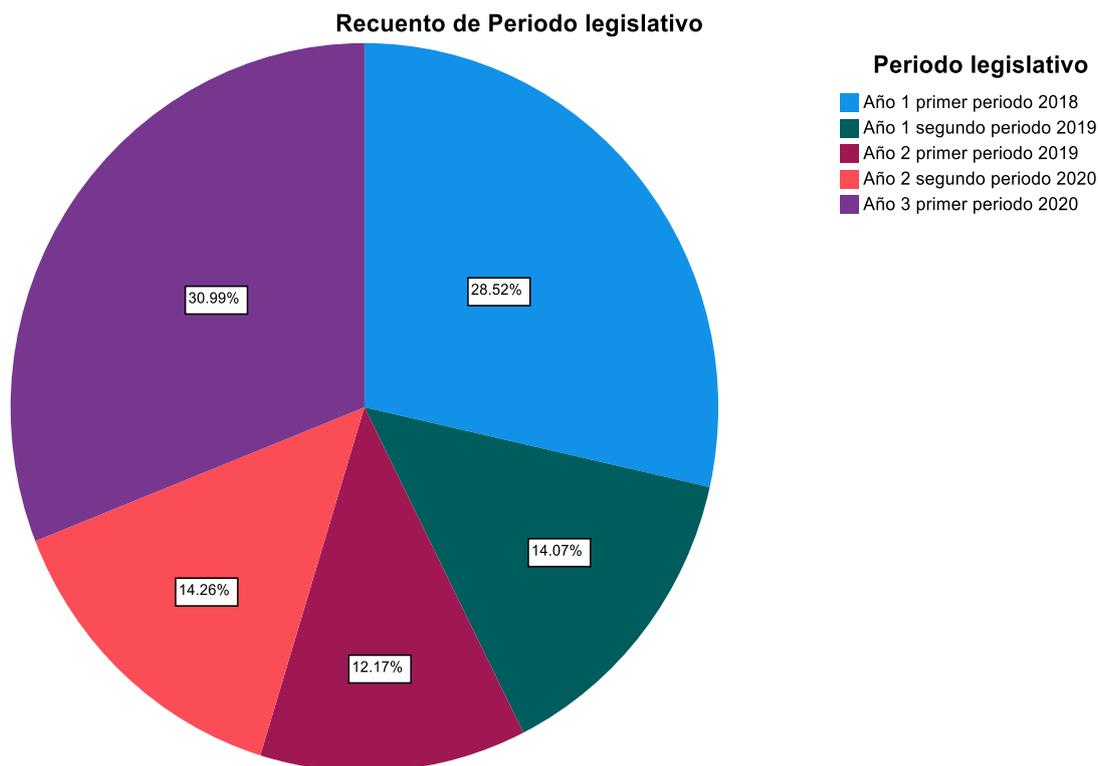


Gráfica 1: Recuento de Distrito del Diputado de una muestra de 526 posts de las páginas de Facebook de los Diputados locales de los Distritos I, V y XIII.

La actividad por periodos legislativos tuvo sus propios matices por la situación global de la pandemia y el proceso electoral de 2021. El periodo con mayor actividad fue el año 3, primer periodo 2020, con un 31 por ciento. Conviene recordar que en este periodo comenzó a haber mucho tráfico de información por dos razones: la primera, dos de los Diputados participaron en elecciones para ayuntamientos municipales; la segunda, incrementaron las publicaciones sobre salud y condolencias.

El segundo periodo con más publicaciones fue el del año 1 primer periodo, con el 28.5 por ciento. Esto se debe a que cuando recién entran al ejercicio legislativo publican sus comisiones, sus paquetes de imágenes de días festivos con firma de los Diputados y los eventos a donde los invitan.

La actividad de los periodos legislativos del año 1, segundo periodo 2019 y los dos periodos del año 2 bajaron un 50 por ciento. El periodo con menor actividad fue todo el año 2 de la legislatura con 26.5 por ciento. Para el segundo periodo de ese año en 2020, las publicaciones más comunes fueron los temas del cuidado de la salud y las condolencias.



Gráfica 2: Recuento de Periodo legislativo de una muestra de 526 posts de las páginas de Facebook de los diputados locales de los distritos I, V y XIII.

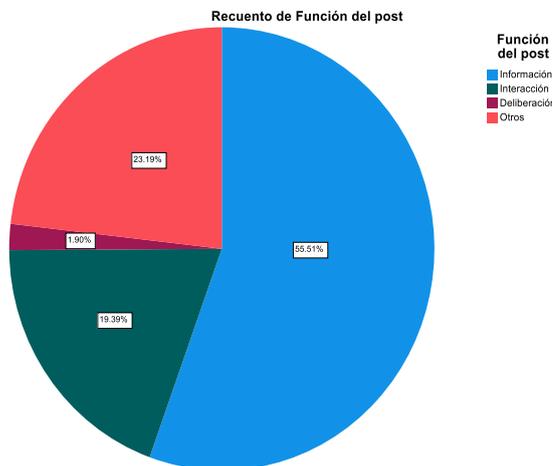
El análisis de las publicaciones de los Diputados de los distritos uninominales en las páginas de Facebook permite observar un predominante uso de la plataforma para informar con el 55.5 por ciento. La función de interactuar, 19.4 por ciento y la función de deliberar, el 1.9 por ciento.

Función del post

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Información	292	55.5	55.5	55.5
	Interacción	102	19.4	19.4	74.9
	Deliberación	10	1.9	1.9	76.8
	Otros	122	23.2	23.2	100.0
	Total	526	100.0	100.0	

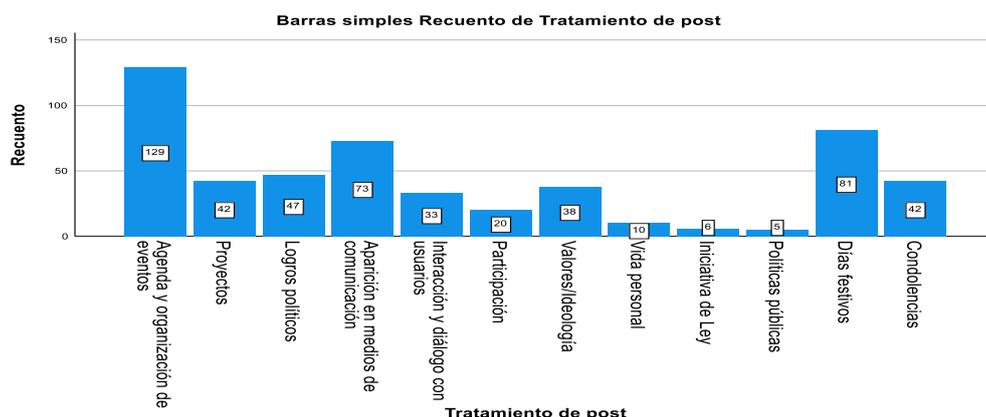
Tabla 2: Frecuencia Función del post de una muestra de 526 posts de las páginas de Facebook de los diputados locales de los distritos I, V y XIII

Como resultado de la tendencia de estar vigentes en las redes sociodigitales, se creó una cuarta categoría de “otros” que ocupó el 23.2 por ciento de las publicaciones. Esta categoría incluye imágenes de días festivos y condolencias. Todos los diputados utilizan estos recursos para hacer como mínimo una publicación por semana.



Gráfica 3: Recuento de Función del post de una muestra de 526 posts de las páginas de Facebook de los Diputados locales de los Distritos I, V y XIII.

En cuanto al tratamiento de la información que dan los Diputados, destacan los posts que hablan de los eventos a los que asistieron, 24.5 por ciento, y el segundo mayor número son las publicaciones de imágenes de días festivos con 15.4 por ciento y el tercero son las publicaciones de aparición en medios de comunicación con 13.9 por ciento. Hubo otras formas de tratamiento, en menores porcentajes, que dieron a las publicaciones en el período de estudio. Hacer publicaciones donde se expongan políticas públicas o iniciativas de ley apenas alcanzó el 1 por ciento y 1.1 por ciento respectivamente. Los legisladores durante los periodos que se investigaron tuvieron solo 5 publicaciones de políticas públicas y 6, de iniciativas de ley.



Gráfica 4: Recuento de Tratamiento de post de una muestra de 526 post de las páginas de Facebook de los diputados locales de los distritos I, V y XIII.

Las diputadas y los diputados utilizan Facebook como un canal en el que comparten su propia agenda temática. Líneas arriba se notó la tendencia a usar esta red social para informar sobre sus eventos y acontecimientos del día. Sin embargo, cada legislador tiene su propia agenda y los temas que incluyen en cada post.

Ahora bien, en atención a la agenda temática planteada por cada legislador, se observa que existen tres tendencias significativas. La primera la protagonizan tres grupos de temas: medio ambiente y desarrollo sostenible con 10.8 por ciento; transparencia, educación y cultura, 8.4 por ciento; y rendición de cuentas y combate a la corrupción, con 8.0 por ciento.

		Tema del post			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Gobernabilidad y democracia	24	4.6	4.6	4.6
	Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	42	8.0	8.0	12.5
	Igualdad de género	26	4.9	4.9	17.5
	Desarrollo económico	13	2.5	2.5	20.0
	Seguridad pública y justicia	14	2.7	2.7	22.6
	Educación y cultura	44	8.4	8.4	31.0
	Salud, bienestar y asistencia social	20	3.8	3.8	34.8
	Medio ambiente y desarrollo sustentable	57	10.8	10.8	45.6
	Derechos humanos y atención a grupos vulnerables	16	3.0	3.0	48.7
	Pueblos y comunidades indígenas	10	1.9	1.9	50.6
	Agropecuario, forestal y pesquero	2	.4	.4	51.0
	Vida personal	24	4.6	4.6	55.5
	Partidos políticos/elecciones	32	6.1	6.1	61.6
	Poderes del estado	11	2.1	2.1	63.7
	Leyes, abrogaciones	13	2.5	2.5	66.2
	Convenios	7	1.3	1.3	67.5
	Congreso	13	2.5	2.5	70.0
	Sesiones	40	7.6	7.6	77.6
	Otros	118	22.4	22.4	100.0
	Total		526	100.0	100.0

Tabla 6: Frecuencia Tema del post de una muestra de 526 post de las páginas de Facebook de los diputados locales de los distritos I, V y XIII.

El grupo de los temas menos publicados son: sector agropecuario, forestal y pesquero, con 4 por ciento; convenios, con 1.3 por ciento y pueblos y comunidades indígenas, con 1.9 por ciento. Conviene recordar que el 22.4 por ciento pertenece a la categoría de otros, que incluye los días festivos, condolencias e imágenes que no tienen en tema en específico.

Cuando los legisladores informan lo hacen de los siguientes temas: desarrollo económico; educación y cultura; medio ambiente y desarrollo sostenible; leyes y abrogaciones; agropecuario, forestal y pesquero; convenios; sesiones; Congreso; seguridad pública y justicia; pueblos y comunidades indígenas; vida personal; derechos humanos y atención a grupos vulnerables; igualdad de género y poderes del Estado.

Conclusiones

Al agrupar los resultados del análisis de las redes sociodigitales de los Diputados de la “Zona electoral central” obtenemos varios hallazgos. En primer lugar, es necesario acentuar que, aunque parece que los legisladores son muy activos en Facebook, se pudo identificar que un 23.19 por ciento de las publicaciones son imágenes de días festivos que pasan desapercibidos porque no logran dar un dato extraordinario que relacione al legislador y al ciudadano.

Incluso se puede observar en los resultados que el 55.5 por ciento de la actividad en Facebook tiene como función informar, utilizando la red como una extensión de campaña permanente para promover su imagen, sin restricciones de ningún tipo. Además, esto permitió comprobar que la cultura de la deliberación en el espacio digital es casi nula; sólo el 1.9 por ciento de las publicaciones promovían el debate de algún asunto público. En cuanto a la función de interactuar, conforme avanzaban los periodos legislativos intentaron hacer más publicaciones que incluían una invitación a la acción.

¿Qué informan los legisladores y cuáles son sus temas? Esta respuesta fue bastante esclarecedora en cuanto a la cultura de informar sobre el quehacer político y revela que hay un amplio desconocimiento sobre los beneficios que tienen las redes sociodigitales para postear algo más que su agenda de eventos. Se pudo observar en pocas ocasiones que los Diputados expusieron sus iniciativas de ley en Facebook y los usuarios dejaban sus comentarios.

Los Diputados utilizan Facebook como una canal en el que compartir su propia agenda temática. Líneas arriba se notó la tendencia a usar esta red social para informar sobre sus eventos y acontecimientos del día. Sin embargo, cada legislador tiene su propia agenda y los temas que incluyen en cada post. En atención a la agenda temática planteada por cada legislador, se observó que existen tres tendencias significativas de temas: medio ambiente y desarrollo sostenible; transparencia, educación y cultura y rendición de cuentas y combate contra la corrupción. Si se comparan las agendas particulares de los legisladores con la agenda legislativa 2018-2021 de la Sexagésimo séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas se puede notar el desfase entre una y otra.

Bibliografía

- CANSINO, C. (2010). *La revuelta silenciosa*. Puebla, Puebla, México: Bénemerita Universidad Autónoma de Puebla .
- CASTELLS, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- CASTELLS, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTELLS, M. (Enero-Marzo de 2014). El poder en las redes . *Vanguardia* , 110.
- LATINOBARÓMETRO. (2018). *Informe 2018*. Santiago de Chile: Latinobarómetro.
- CIENFUEGOS, D., & REYNALDO, V. (2013). El Poder Legislativo del Estado de Chiapas . *Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, 69-101.
- LINZ, J. (1987). *La quiebra de las democracias*. Alianza.
- CNDH. (2015). *Cuarta visitaduría general programa de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres*. México: CNDH.
- COBB, R., & ELDER, C. (1971). The Politics of Agenda Building: An Alternative Perspective from Modern Democratic Theory. *The Journal of Politics*, 892-915.
- CRUZ, E. (Agosto-diciembre 2021). a política indigenista en México. Apuntes para la materia de seminario de enfoques actuales de investigación sobre problemas regionales. En *Antología Seminario de enfoques actuales de la investigación* (pp. 1370-1380). Chiapas.
- CRUZ, E., & SANTANA, M. E. (Mayo de 2014). ¿Reconocimiento jurídico de la diversidad cultural sin ejercicio de derechos? *Revista Pueblos y fronteras digital*, 218-255.
- CURRAN, J. (2012). Rethinking internet history. En J. Curran, N. Fenton, & D. Freedman, *Misunderstanding the internet* (pp. 34-60). Routledge.
- AGUILAR VILLANUEVA, L. F. (2000). Los retos actuales del estado y de la administración pública en México . En J. L. Méndez, *Lecturas básicas de amnistración y políticas públicas* (pp. 125-135). México: Colegio de México .
- ARDITI, B. (Agosto de 2015). *La política distribuida de los rebeldes del presente: la acción en la era de la Web 2.0*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2015, de Academia. Edu: https://www.academia.edu/17769633/La_pol%C3%ADtica_distribuida_de_los_rebeldes_del_presente_la_acci3n_en_la_era_de_la_Web_2.0 (consultado el 20 de enero de 2023)
- ARENDETT, H. (1958). *La condición humana* . Paidós.
- BÉJAR ALGAZI, L. (2011). Partidos políticos y políticas públicas. ¿Qué pasa con la representación parlamentaria en México? . *Estudios Políticos* , 41-64.

- BOBBIO, N., MATTEUCI, N., & PASQUINO, G. (1986). *Diccionario de Política* . Siglo XXI Editores .
- ECHEVERRÍA, M., & GONZÁLEZ, R. (2019). Estudio introductorio. La democracia en crisis, la comunicación política en crisis. En M. Echeverría, & R. González, *Comunicación política y crisis de la democracia* (págs. 9-16). Ciudad de México : Tirant lo blanch.
- FIX-ZAMUDIO, H., & VALENCIA CARMONA, S. (2001). Formas de Estado y formas de gobierno. En H. Fix-Zamudio, *Derecho constitucional mexicano y comparado* (pp. 235-294). México: Porrúa, UNAM.
- FRASER, N. (1990). Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy. *Social Text*, 56-80.
- GROUP, B. (21 de Abril de 2021). *Estadísticas de la situación digital de México en el 2020-2021*. Recuperado el Septiembre de 2021, de Branch Group. Agencia de Marketing Digital Medellín Colombia: <https://branch.com.co/marketing-digital/estadisticas-de-la-SITUACION-DIGITAL-DE-MEXICO-EN-EL-2020-2021/> (consultado el 20 de enero de 2023).
- H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS . (2020). *Historia del Congreso del Estado*. Obtenido de Congreso Chiapas: <https://web.congresochiapas.gob.mx/acerca-del-congreso/historia-del-congreso> (consultado el 20 de enero de 2023).
- HARBERS, I., & INGRAM, M. (2014). On the Engeneerability of Political Parties: Evidence from Mexico". En I. Van Biezen, & H.-M. Napel, *Regulating Political Parties* (pp. 235-278). Leyden University .
- IEPC. (2016). *Distritación Electoral Chiapas* . Obtenido de Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Chiapas : <https://www.iepc-chiapas.org.mx/distritacion-electoral-chiapas> (consultado el 20 de enero de 2023).
- KATZ, R. (2014). Democracy and the Legal Regulation of Political Parties. En I. v. Biezen, & H.-M. t. Napel, *Regulating Political Parties* (pp. 17-44). Norte América: Leiden University Press.
- MAFFESOLI, M. (2004). *La transfiguración de lo político* . (D. Gutiérrez Martínez, Trad.) Francia : Herder.
- MARVÁN, M. (2017). El modelo de comunicación política. En búsqueda de una equidad imposible. En C. Coello, & F. Mata, *Modelo de comunicación política a debate* (pp. 42-66). Ciudad de México : Tirant lo blanch.
- MEYENBERG LEYCEGUI, Y. (2018). *Comunicación política y sus expresiones en la Ciudad*. Ciudad de México: Instituto Electoral Ciudad de México.
- MOROZOV, E. (2011). *The Net Delusion*. United States of America: PublicAffairs.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2019-2024. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024*. Gobierno del Estado de Chiapas.

PLOTKE, D. (1997). Representation is Democracy. *Constellations*, 4(1), 19-33.

PANEBIANCO, A. (1986). Comunicación Política . En N. Bobbio, N. Matteucci, & G. Pasquino, *Diccionario de Política* (pp. 263-268). Italia : Siglo XXI Editores .

PAPACHARISSI, Z. (2010). *A Private Sphere. Democracy in a Digital Age*. Londres: Polity Press.

PASQUINO, G. (2000). De la democracia de comparsas a la democracia de protagonistas. *Psicología Política* (20), 7-27.

PUENTE, K. (2018). *Participación ciudadana en la actividad parlamentaria*. Ciudad de México: Instituto Electoral Ciudad de México.

ROSA, H. (2011). Aceleración social: consecuencias éticas y políticas de una sociedad de alta velocidad desincronizada. *Persona y sociedad* , 9-49.

ROSANVALLON, P. (2006). *La Contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. París, Francia: Manantial. Buenos Aires.

RUIZ LÓPEZ, D., & CADÉNAS AYALA, C. (Julio-Septiembre de 2005). ¿Qué es un política pública? *IUS Revista Jurídica*(18), 1-26.

SARTORI, G. (1987). *¿Qué es la democracia?* (1ª edición ed.). (M. Á. Ruiz de Azúa, Trad.) México: Taurus.

SEMO, E. (1996). El EZLN y la transición a la democracia. *Revista Chiapas*(2), 59-74.

SERNA DE LA GARZA, J. M. (2002). La lógica centralizadora del Sistema Federal Mexicano . En J. M. Serna de la Garza, *Federalismo y regionalismo* (pp. 547-583). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

URBANITI, N., & WARREN, M. (2008). The Concept of Representation in Contemporary Democratic Theory. *Annual Review of Political Science*, 387-407.

ZARAGOZA RAMÍREZ, M. (2007). Zizi A. Papacharissi, A Private Sphere. Democracy in a Digital Age. *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 229-236.

ZUART, A. (2019). *¿Adiós Democracia de Partidos? Una mirada desde la Comunicación Política y la Opinión Pública*. Madrid: Fragua.